

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis en la delegación en Tenerife de SGS TECNOS, S.A., CIF: [REDACTED] sito en [REDACTED] Santa Cruz de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, y que dispone de autorización de modificación para desarrollar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial de acuerdo con la Resolución de 13 de enero de 2015, concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

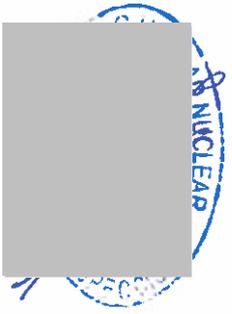
La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la delegación y por D. [REDACTED] operador, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- [REDACTED]
- En el momento de la inspección no se encontraba ningún equipo de gammagrafía industrial en la instalación. Según manifiestan los tres equipos de gammagrafía industrial de marca [REDACTED], modelo [REDACTED] con números de series: 145 (referencia interna: 1G), n/s: 356 (referencia interna: 20G) v n/s: 369 (referencia interna 33 G) se encuentran desplazados a la delegación que [REDACTED] dispone en la isla de Gran Canaria desde abril de 2014. _____



- La actividad y situación de la delegación inspeccionada no ha cambiado desde la última inspección realizada en abril del año 2015. _____
- Según manifiestan el equipo con número de serie 145 se encuentra fuera de servicio. _____
- No se habían producido modificaciones en el emplazamiento de la instalación ni de sus controles de acceso y de su identificación de acuerdo con el Reglamento sobre Protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. La inspección recomendó la retirada de dicha señal dado que no existe material radiactivo. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCION

- Disponen de dosímetros de solapa asignados al supervisor, operadores y ayudante, cuyas lecturas dosimétricas las realiza el _____ Fueron mostradas las lecturas dosimétricas correspondientes al año 2015. Las últimas correspondían a marzo de 2016, sin valores significativos. _____
- Según manifiestan disponen de dosímetros de lectura directa asignados a cada trabajador profesionalmente expuesto de marca _____, modelo _____ y de marca _____ modelo _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION:

- El personal que hace uso de la instalación está clasificado radiológicamente como categoría A. _____
- Para dirigir el funcionamiento de la delegación en Tenerife existe un supervisor, D. _____ con Licencia en vigor. _____
- Se informa a la inspección que D. _____ dejará de ser supervisor en esta delegación a finales de mayo pasando a ejercer las funciones como supervisor D. _____ con licencia en vigor. _____
- Para utilizar y manipular los equipos se dispone de cinco operadores con sus licencias en vigor. Según indicaron los operadores asignados a la delegación de Tenerife son D. _____ D. _____ D. _____ _____
- Actúan como ayudantes en Tenerife D. _____ (con licencia de operador) y D. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACION:

- Respecto a la documentación de la que se disponía en la delegación y que fueron mostrados :

-Registros correspondientes al control de los niveles de radiación de las dependencias de la instalación, almacén y caseta. _____

-Según indican el procedimiento de revisión y mantenimiento establecido por SGS Tecnos Madrid indica que se realiza anualmente o cuando se realiza en Madrid el cambio de fuente. Se informa que se han realizado tres cambios de fuentes entre finales del año 2015 y en lo que va de año. No fue mostrada ninguna documentación correspondiente a los cambios de fuentes ni revisiones de los equipos. _____

-Se informa que el plan de emergencia interior y el reglamento de funcionamiento corresponde a junio de 2011 y no ha sufrido modificación alguna. _____

- Según manifiestan los equipos fueron desplazados a Gran Canaria en el año 2014 vía Madrid debido a las dificultades existentes para el transporte marítimo entre las islas. La inspección solicitó información sobre dichos inconvenientes planteados por las diferentes compañías marítimas que operan en esta Comunidad Autónoma comprometiéndose a entregarla a la inspección en el trámite al presente acta. _____
- Según manifiestan los diarios de operación correspondiente a cada equipo se encuentran en la delegación de Gran Canaria, cada uno con su equipo. _____
- Disponen en la delegación de Tenerife de dos coches marca _____ con matrículas _____ y _____ preparado para el transporte de los equipos por carretera y que según indican van provisto de señalización, documentación y material de emergencia en caso de accidente. _____
- No fueron mostrados las últimas verificaciones de los dosímetros _____
- Se ha realizado la vigilancia médica periódica del personal profesionalmente expuesto por _____ para el personal que se encuentra en la provincia de S/C de Tenerife. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veintisiete de mayo de dos mil dieciséis.

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la delegación en Tenerife de "SGS TECNOS, S.A." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Comprobante

San Cruz de Tenerife
08/06/2016